

**Reunión Comisión Académica del
Máster en Psicología General Sanitaria
17 julio 2020**

ACTA 7

Asistentes: Jerónimo Acosta, Federico Hervías, Antonio Zayas, Violeta Luque, Daniel G. Manjón, Manuel G. Sedeño, Cristina Senín, Yolanda Sánchez, Javier del Río, María Hidalgo, Cristina Romero.

Disculpa su ausencia: Borja Cordero

Orden del día

- Informe de la coordinadora
- Valoración y aprobación, si procede, de la propuesta de criterios para llevar a cabo la evaluación global en las asignaturas del título.
- Valoración y aprobación, si procede, de la consideración de las asignaturas como semestrales o anuales
- Valoración y aprobación, si procede, del calendario del Máster para el curso 20.21
- Propuestas, y aprobación si procede, sobre Conferencia Inauguración curso 20.21
- Valoración y aprobación, si procede, del calendario y criterios de evaluación de Practicum I y II del Máster para el curso 20.21
- Valoración y aprobación, si procede, de la propuesta de profesorado del Máster para el curso.21
- Informe de satisfacción de las asignaturas evaluadas y propuesta de modificaciones
- Valoración y aprobación, si procede, de la Guía docente para el Trabajo de Fin de Máster
- Ruegos y preguntas

ACTA DE LA REUNION:

- **Informe de la coordinadora. La coordinadora recuerda el comunicado recibido desde decanato acerca de que los exámenes de septiembre:**
 - Se realizarán en la modalidad on-line.
 - Se mantienen las mismas franjas horarias de la convocatoria de junio.
 - Quien desee acogerse a la evaluación global de alguna asignatura, deberán solicitarlo al profesor de la misma, en el modelo establecido para ello (se puede descargar en la siguiente dirección: <https://educacion.uca.es/estudiantes/>), 15 días antes del día establecido para el examen, teniendo en cuenta que el mes de agosto se considera inhábil académico.
 - El calendario de exámenes de la convocatoria de septiembre se puede consultar aquí: <https://educacion.uca.es/noticia/convocatoria-examenes-septiembre-2020/>
- **Valoración y aprobación, si procede, de la consideración de las asignaturas como semestrales o anuales**

La coordinadora plantea la posibilidad de solicitar la consideración de anuales a las asignaturas del máster atendiendo a la recomendación en este curso, tanto de la vicerrectora de planificación como de la secretaria de campus, además de ser el formato en los demás másteres de nuestro centro. Comenta las ventajas de esta consideración al evitar que las actas de febrero queden abiertas durante varias semanas por no haber finalizado y evaluado las asignaturas de primer semestre; además, no sería necesario contar con la semana de exámenes de febrero y podría continuar la docencia. Como desventajas está el que resulte lejana la evaluación en junio de las asignaturas de primer semestre.

Desde secretaria de campus confirmaron que esta opción no sería un inconveniente por parte de DEVA en el momento de la verificación de la memoria.

Daniel G. Manjón plantea la posibilidad de que puedan realizarse exámenes con antelación considerándolos pruebas parciales, tal como contempla la normativa.

Se aprueba por mayoría la consideración de asignaturas anuales.

- **Valoración y aprobación, si procede, de la propuesta de criterios para llevar a cabo la evaluación global en las asignaturas del título.**

Se comenta el documento elaborado por Daniel G. Manjón acerca de la normativa relativa a la evaluación global.

Una vez considerado el carácter anual de las asignaturas del título, existe la opción de que la evaluación global se plantee en la convocatoria de septiembre, como indica la normativa de manera obligatoria, o que se permita en la convocatoria de junio, ya que la normativa permite esta posibilidad.

Además, C. Romero plantea la posibilidad de no incluir en la ficha 1B la información relativa a la evaluación global considerando que es de obligado cumplimiento si el alumnado lo solicita. Asimismo, plantea la importancia de que dicha evaluación sea proporcional a la evaluación de todas las competencias de la asignatura y teniendo en cuenta de que se trata de un título profesionalizante.

Se aprueba por mayoría la opción de que la evaluación global se realice a partir de la convocatoria de septiembre y que no se incluya esta información en la ficha 1B.

- **Propuestas, y aprobación si procede, sobre Conferencia Inauguración curso 20.21**

La coordinadora propone la posibilidad de realizar presentación del título el 15 de octubre y comenzar el 19 de octubre con conferencia de inauguración a cargo de algún ponente que continúe con la docencia el mismo día para aprovechar su asistencia. Se propone a Rocío Fdez Ballesteros pero Alvaro Rodríguez indica que quedaría demasiado aislada esta clase de la docencia de la asignatura de envejecimiento.

C. Senín propuso algunos ponentes a la coordinadora via email antes de la reunión, indicando a Javier Méndez, José Olivares o Rosa Alcázar de la Universidad de Murcia, o M^a Ángeles Quiroga, profesora emérita de la UCM. También propone en la reunión a Francisca López Ríos de la Universidad de Almería y experta en Terapias de Tercera Generación, que participa en el máster, para que pudiera realizar la inauguración y luego continuar con su docencia que está incluida en la asignatura de Adultez I que comienza la primera semana.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de que la inauguración se realice a cargo de la Profa. Francisca Lopez Ríos.

Queda pendiente confirmar con ella la propuesta.

- **Valoración y aprobación, si procede, del calendario del Máster para el curso 20.21**

La coordinadora presenta el calendario basado en la propuesta de asignaturas anuales.

La coordinadora indica la importancia de confirmar fechas con todos los/as ponentes.

Se aprueba por unanimidad

- **Valoración y aprobación, si procede, del calendario y criterios de evaluación de Practicum I y II del Máster para el curso 20.21**

El coordinador de prácticas presenta los calendarios de Practicum I y II, siempre que fuera posible la presencialidad. En caso de continuar con restricciones de presencialidad, informa de la disponibilidad de actividades alternativas que se han elaborado para el curso 19.20.

Se aprueban por unanimidad lo calendarios de Practicum I y II.

- **Valoración y aprobación, si procede, de la propuesta de profesorado del Máster para el curso 20.21**

Se presenta el documento ya enviado previamente con el profesorado del máster para el curso próximo y se repasa con cada coordinador/a de asignatura. Queda pendiente de confirmar la asistencia de Marino Pérez.

Se aprueba por unanimidad

- **Informe de satisfacción de las asignaturas evaluadas y propuesta de modificaciones**

Se presenta informe de valoración del alumnado con todas las asignaturas del título. Se comentan las valoraciones como muy positivas en general y desde la coordinación se plantea

la importancia de tener en cuenta los comentarios del alumnado, acerca de solapamientos e interés sobre algunos contenidos, en la organización del año próximo.

María Hidalgo comenta la incongruencia de comentarios en la asignatura de Neurociencias/Neuropsicología acerca tanto de la repetición de contenidos con Grado como de la dificultad de esos mismos contenidos. La coordinadora comenta como posible explicación el diferente peso de estas asignaturas en los planes de estudio de las diferentes universidades.

- **Valoración y aprobación, si procede, de la Guía docente para el Trabajo de Fin de Máster**

La coordinadora presenta el borrador de la Guía docente para el TFM adjuntado como documentación a la reunión. Se incluyen aspectos obligatorios de la memoria del título y se somete a votación los puntos que requieren una toma de decisiones:

-En cuanto a la asignación de TFM se propone en el borrador:

Cuando las solicitudes superen el número de plazas ofertadas en mismo tema (y, por consiguiente, tutor) tendrá prioridad:

El estudiante que en ese momento esté disfrutando de una beca de colaboración o de investigación bajo la supervisión del tutor en cuestión, o bien que hubiese iniciado tareas de colaboración con dicho docente en el ámbito del Grado (como ayudante de prácticas).

De no darse los supuestos anteriores, el estudiante con la calificación más alta de acceso al Máster.

La Comisión del TFM asignará el/la tutor/a al alumnado teniendo en cuenta la puntuación de acceso al máster. No obstante, se podrá considerar la tutorización adicional de otro/a alumno/a si existe una solicitud conjunta de tutela por parte del profesorado y alumnado.

No obstante, se podrá considerar la tutorización adicional de otro/a alumno/a si existe una solicitud conjunta de tutela por parte del profesorado y alumnado.

La asignación del profesorado tutor al alumnado sólo tiene validez en el curso académico en el que el alumnado esté matriculado.

Así mismo, y como queda establecido en el Reglamento marco de la Universidad de Cádiz, si el trabajo se realiza al amparo de un convenio de colaboración con una empresa o cualquier otra entidad o institución, se dará una cotutorización por docentes y profesionales, debiendo el/la cotutor/a pertenecer a la empresa o institución implicada.

Daniel G. Manjón propone que se considere como criterio para la asignación del TFM, la puntuación obtenida a partir de todas las asignaturas cursadas en los dos primeros semestres, en vez de la puntuación de acceso al máster.

Se plantea que la opción de alumnado colaborador desde Grado dejaría en inferioridad de condiciones al alumnado de otras universidades.

La posibilidad de que se encuentre el alumnado disfrutando de una beca de colaboración se propone como opción poco probable pero que debería atenderse para favorecer la línea de trabajo que haya iniciado.

Se propone que la validez de la asignación se confirme al inicio de cada curso.

Federico Hervías consulta si es posible la tutorización por parte de un profesor externo. La coordinadora se compromete a consultar este aspecto en el caso de que sea profesorado académico o profesional.

-En cuanto a la defensa, el borrador propone:

La defensa será pública y se hará de manera presencial. La exposición tendrá una duración de 15 minutos, más 15 minutos de debate con la comisión evaluadora.

-En cuanto a la evaluación, el borrador propone:

Se emitirá el informe final de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora, que será custodiado por el secretario o la secretaria de la misma, y remitido al Coordinador/a de TFM y Coordinador/a del Máster. Dicho informe final contemplará la valoración de la comisión evaluadora (60%), la valoración del tutor/a académico/a (40%) y la calificación final según estas ponderaciones. Ambas partes deberán de ser superadas.

Se plantea la pertinencia de que tenga mayor peso la evaluación del tutor/a del TFM que la evaluación de la comisión académica.

Se aprueba por mayoría el siguiente criterio de evaluación:

La valoración de la comisión evaluadora será del 40% y la valoración del tutor/a académico/a del 60%. Ambas partes deberán de ser superadas.

-En cuanto al formato de la memoria:

La coordinadora propone seguir los criterios adoptados por el Grado para la elaboración de TFG o la idea de memoria siguiendo el formato de artículo científico, como establece otra universidad:

El trabajo se presentará en el formato de un artículo científico, en inglés o en castellano, cuya concreción estará determinada por el tipo de trabajo y que constará, al menos, de título, resumen, palabras clave, introducción, metodología, resultados (si la naturaleza del trabajo así lo requiere), conclusiones y referencias. Habrá de elegirse una revista concreta, de entre las catalogadas dentro del ámbito de la Psicología, a la que el mismo podría enviarse para su publicación y el documento a presentar para su evaluación se ceñirá a los requisitos de dicha revista (que habrán de ser adjuntados al trabajo).

Se aprueba por unanimidad.

- **Ruegos y preguntas**

Fdo. Prof. Cristina Romero López-Alberca.
Coordinadora del Máster en Psicología General Sanitaria